

LA HOJA SINDICAL

comisiones obreras **TOLEDO**

INFORMACION LABORAL

FRANQUEO
CONCERTADO
N.º 45/14

EDITA: SECRETARIA DE INFORMACION Y PUBLICACIONES DE LA UNION PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS - TELF. 25 51 00 -

CC.OO. INFORMA

FITEQA

CC.OO.

PROPUESTA DE PLATAFORMA UNITARIA

CONVENIO DEL CALZADO 1994

CIRCULAR N.º 1

El pasado día 7 de Marzo del 94 celebramos la primera reunión de convenio con la Patronal a los efectos de constituir la composición de la Mesa Negociadora. Deciros que este año la Patronal estará representada por **FICE** y un vocal de la **ASOCIACION DE EMPRESAS AUXILIARES DEL CALZADO**, y que el Presidente seguirá siendo el Sr. Antonio Emilio Saenz.

En esta reunión estuvimos presentes CC.OO. y UGT., y se acordó que la entrega de PLATAFORMA se haría el próximo día 16/03/94 a las 11'30 h. en la Delegación de Trabajo de Alicante. La Plataforma que os he remitido es la definitiva acordada con FIA-UGT.

En cuanto a los acuerdos alcanzados en la metodología de las reuniones es el siguiente: el lugar de reunión será Madrid, el día de reunión será los jueves dotándonos de una flexibilidad para continuar los viernes si los temas de negociación así lo requieren. En el momento que tengamos establecido el calendario habitual de reuniones, convocaremos a la Comisión Negociadora de FITEQA.

Ahora corresponde hacer la mayor difusión posible de la Plataforma en los centros de trabajo y celebrar asambleas con los trabajadores para alcanzar la mayor concreción y corresponsabilización en nuestras reivindicaciones.

La negociación del Convenio Estatal del Calzado para 1994, inmersa en la coyuntura de crisis económica general, puede verse afectada seriamente por la reforma laboral propuesta por el Gobierno y por el apoyo que a la misma y principalmente a la desregulación de condiciones laborales está dando la CEOE.

Esta situación de crisis e inestabilidad económica general se suaviza en el sector al mantener la tendencia de incremento de las exportaciones, aunque esta tendencia favorable no corrige la continua pérdida de puestos de trabajo ni el aumento de la eventualidad en las empresas.

Estas propuestas unitarias para la negociación son el resultado del trabajo sindical interno y la puesta en común de FIA - U.G.T. y FITEQA - CC.OO, durante el proceso de preparación de la negociación colectiva en el sector.

Estos objetivos reivindicativos deben ser enriquecidos y perfeccionados con las aportaciones que desde las diferentes zonas se realicen, posibilitando una mayor amplitud de debate y la traslación a la plataforma de las aspiraciones del conjunto de los trabajadores del sector.

PROPUESTAS REIVINDICATIVAS

VIGENCIA

Plurianual y preferentemente de dos años, siempre que el contenido del convenio lo haga factible. Posibilidad de vigencias diferenciadas según materias.

Ordenación del salario y su estructura

Ordenación y fijación de todo lo relacionado con el salario, estructurando el Salario Base, Antigüedad, Participación en Beneficios, Pagas Extras, Pluses, Incentivos, etc.

POLITICA SALARIAL

Retribuciones: Mantenimiento y mejora del poder adquisitivo de los salarios, con cláusula de revisión que lo garantice.

NOMENCLATOR.CLASIFICACION PROFESIONAL

Fijación y aplicación de los estudios realizados por la Comisión Técnica.

FORMACION PROFESIONAL

- * **Incorporación del Acuerdo Nacional de Formación Continua.**
- * **Desarrollo del plan de formación sectorial con potenciación de Planes agrupados que den cobertura a la pequeña y mediana empresa.**
- * **Establecimiento de líneas de colaboración e intervención sindical en la gestión.**

EMPLEO Y CONTRATACION

- * **Respeto del principio de causalidad: a trabajo estable, contrato estable.**
- * **Regulación del contrato de aprendizaje en cuanto a formación y duración.**
- * **Definición de las modalidades de contratación y su garantía de una adecuada aplicación de las condiciones pactadas en Convenio.**
- * **Servicio Militar: ampliar a los supuestos de la Prestación Social Sustitutoria.**

TIEMPO DE TRABAJO Y ORDENACION DE JORNADA

- * **Ordenación y flexibilidad de la misma, con una reducción no inferior a 16 horas/año. Condicionar su aplicación a la estabilidad en el empleo.**

* **Adecuación al año natural de la Jornada anual.**

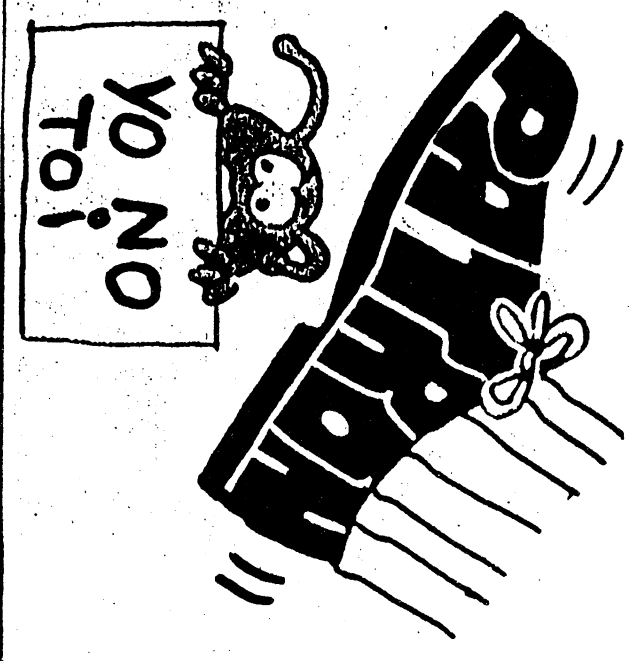
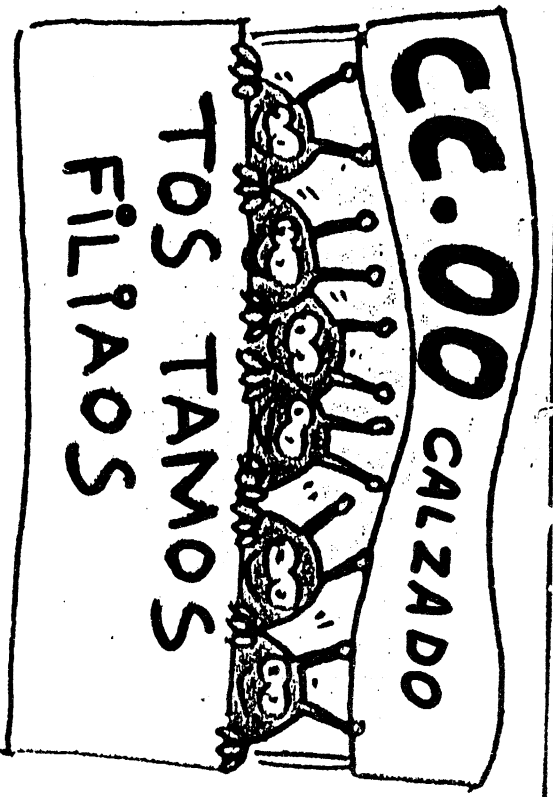
* **Vacaciones: Posibilidad de fraccionar las mismas, pero siempre siendo el primer período de 21 días como mínimo.**

SALUD LABORAL

- * **Articulación de planes de prevención y mapas de riesgos**
- * **Ampliación de facultades a la Comisión Paritaria en materia de Salud Laboral.**
- * **Cambio de puesto de trabajo a las mujeres en estado de gestación.**
- * **Reconocimientos médicos periódicos.**
- * **Complemento hasta el 100% del salario en las situaciones de ILT por maternidad, accidente de trabajo, enfermedad profesional y hospitalización.**

NO DISCRIMINACION Y ACCION POSITIVA

- * **Eliminación de cualquier contenido del Convenio que implique discriminación por razón de sexo.**
- * **Facultar a la Comisión Paritaria en la resolución de desigualdades específicas de la mujer y en la no discriminación de la misma.**



A F I L I A T E

D/Nº _____
DOMICILIO _____ PROVINCIA _____
POBLACION _____
SEMESTRAL ☐ ANUAL ☐
DATOS BANCARIOS
BANCO O CAJA _____
AGENCIA Nº _____ C/ _____
MUNICIPIO _____ C.P. _____
Nº DE CUENTA _____
Muy Sres. Míos:
Le ruego ayuden en la cuenta que tengo con Uds. los recibos que en concepto de cuota sindical les presente periódicamente CC.OO.
Atentamente: _____ (Firma)

NOMBRE: _____
APELLIDOS: _____
DIRECCION: _____
LOCALIDAD: _____ TELER. _____
D.N.I. _____ FECHA NACIMIENTO: _____
NUEVA AFILIACION: SI ☐ NO ☐
NUM. CARNET: _____ FECHA AFILIACION: _____
RAMA: _____
CONVENIO: _____
CATEGORIA PROFESIONAL: _____
ACTIVO ☐ C. FIJO ☐
PARADO ☐ C. TEMPORAL ☐
FUNCIONARIO ☐ PENSIONISTA ☐
ESTUDIANTE ☐
EMPRESA: _____ Nº TRABAJADORES: _____
DIRECCION: _____
MUNICIPIO: _____
FORMA DE PAGO CUOTAS: _____
A partir de: _____